



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0268 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 26 de julio de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, de la institución que se individualiza:

1. **Ilustre Municipalidad de Huará, expediente 1CGC5384**, del inmueble fiscal de 509,42 m² localizado en el pueblo de Tarapacá, comuna de Huará, por un plazo de 5 años, con la finalidad de reconstruir y poner en funcionamiento de la sede de la Junta de Vecinos N° 4 del pueblo de Tarapacá, que es utilizada por la comunidad en la distintas festividades y actividades locales.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0791/2019, de fecha 2 de julio de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se deja constancia del voto de rechazo del Consejero Regional Sr. Pedro Cisternas Flores, quien fundamenta en sala.

Se registra la abstención de voto del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia de la ausencia del Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, justificada por certificado médico.

Conforme. - Iquique, 29 de julio de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA